

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA EN
COCALAN**

DECRETO EXENTO N° 2729/

LAS CABRAS, 26 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Santa Teresa" de Cocalán, representada por su presidenta doña Ana Ordoñez Fuentes, en el sentido que se le autorice realizar Carreras a la Chilena, el día 27 de Septiembre de 2014, a realizarse en parcela de don Fortunato Meléndres, en horarios de 14:00 a 20:00 horas.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

bebidas alcohólicas.

Las facultades que para los efectos me confiere el

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos "Santa Teresa" de Cocalan, representada por su presidenta doña Ana Ordoñez Fuentes, para realizar Carreras a la Chilena, el día 27 de Septiembre de 2014, a realizarse en parcela de don Fortunato Meléndres, en horarios de 14:00 a 20:00 horas.

3.- Será responsabilidad de doña Ana Ordoñez Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, doña Ana Ordoñez Fuentes.

4.-Será responsable del buen funcionamiento de

5.- Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE